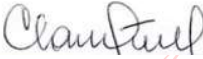




PARA:	SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS	RADICADO No.:	CP -	CONS 9
-------	--	---------------	------	-----------

	Firmado digitalmente por OTALORA CRISTANCHO CLAUDIA HELENA Fecha: 2024.12.08 22:20:34 -05'00'
FIRMA: _____	
NOMBRE: CLAUDIA HELENA OTALORA CRISTANCHO	
CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO O ADMINISTRATIVO	
CEDULA: 51959287	

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
a1ddc718c8f52248c4349d969d389c6bcc86f89539deeab318befc666fc4ddeea76cfe69430cfd7f02753f9bb4ada764

Número de Factura: 0-240-
Fecha de Emisión: 05/12/2024
Fecha de Vencimiento: 05/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VILLAMIL LOPEZ ESMERALDA
Nombre Comercial: VILLAMIL LOPEZ ESMERALDA
Nit del Emisor: 51787924
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6910

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 52 22 30 TO 4 AP 604
Teléfono / Móvil: 3115893263
Correo: oliva3737@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999090
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: carrera 8 No. 6 C 38
Teléfono / Móvil: 3811700
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 3 176 2024	NIU	1,00	\$ 14.477.814,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.750.784,71	19.00			\$ 14.477.814,29

Notas Finales

#\$13-01-01-000; 3.176-2024; cotabroa@minhacienda.gov.co#\$
HONORARIOS NOVIEMBRE 2024 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 3.176-2024
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
05/12/2024 07:23:21
Documento validado por la
DIAN:
05/12/2024 07:23:22
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	14477814.29
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	14477814.29
IVA	2750784.71
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	2750784.71
Total neto factura (=)	17228599
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 17228599

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	14.477.814,29
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	14.477.814,29
IVA	2.750.784,71
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	2.750.784,71
Total neto factura (=)	17.228.599,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 17.228.599,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764074435765 Rango desde: 235 Rango hasta: 250 Vigencia: 2025-01-05

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	1 de 3
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.176-2024
Nombre del Contratista: **Esmeralda Villamil López**
Periodo informe: noviembre 2024
Supervisor: **Claudia Helena Otalora Cristancho**
Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales especializados para el desarrollo de actividades de orientación y acompañamiento jurídico, procesal tributario, fiscal y financiero en las acciones de fortalecimiento institucional y financiero; en la gestión de ingresos y gastos; en la implementación y ejecución de la política de descentralización fiscal y financiera; y en la orientación de los programas de saneamiento fiscal y financiero que, respecto a entidades territoriales y sus descentralizadas, debe realizar la Dirección General de Apoyo Fiscal para el cumplimiento de los objetivos propuestos dentro del proyecto de inversión a su cargo.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Como contratista me corresponde cumplir las obligaciones generales y específicas del contrato y la entrega de los productos en ejecución de éstas, los que relaciono a continuación:

- **Promoción Distrito Buenaventura Valle del Cauca:**

Solicitud radicada con el No. 2-2024-062552 del 22 de noviembre de 2024, dirigida al Instituto de Fomento del Valle del Cauca- INFIVALLE, para que den respuesta al distrito de Buenaventura, sobre el destino de los recursos provenientes del contrato de empréstito No. 2018-13333 destinados para la construcción de proyectos de vivienda de interés social.

Respuesta con oficio radicado con el No. Radicado: 2-2024-064306 del 27 de noviembre de 2024 a solicitud de revisión de objeción contra la determinación de acreencias y derechos de voto de la segunda promoción del Acuerdo de reestructuración de pasivos radicada bajo el No. 1-2024-092727.

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	2 de 3
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Se brindó apoyo y asistencia técnica a la administración territorial en temas relacionados con la contratación del encargo fiduciario de recaudo, administración, pagos y garantía de recursos orientados a la financiación de las acreencias objeto de la segunda promoción del ARP.

- **Acuerdo reestructuración de pasivos del departamento de la Guajira:**

Participación de la comisión realizada a las instalaciones de la Gobernación durante los días 25 y 26 de noviembre de 2024. El 25 de noviembre se hizo evaluación y seguimiento a los compromisos asumidos por el departamento den el ARP y el 26 participé en el comité de vigilancia.

Elaboré informe de la comisión

- **Acuerdo reestructuración de pasivos del municipio de Sabanalarga Atlántico:**

Respuesta con oficio radicado bajo el No. Radicado: 2-2024-059310 del 7 de noviembre de 2024, a ciudadano que solicitó información en relación con las reuniones de los comités de vigilancia celebradas durante la vigencia 2024. La respuesta se brindó en cumplimiento de sentencia de tutela.

- **Acuerdo reestructuración de pasivos del municipio de Tamalameque Cesar:**

En memorando radicado con el No. 3-2024-017837 del 6 de noviembre de 2024 se emitió concepto técnico para dar respuesta a acción de tutela radicada con el No. 20011-31-04-002-2024-00159-00, instaurada contra el MHCP. El concepto fue emitido por el grupo de tutelas de la Subdirección Jurídica del MHCP.

En correo electrónico del 15 de noviembre de 2024, se reiteró la recomendación formulada en varias oportunidades a la administración municipal solicitar concepto a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sobre el pronunciamiento por parte de la liquidadora de Electricaribe de pagar a AFINIA S.A. las acreencias a favor de ELECTRICARIBE, a pesar que en el acto administrativo que ordenó la liquidación se estipuló que las deudas a favor de la electrificadora en liquidación debían ser canceladas a la liquidadora.

- **Acuerdo reestructuración de pasivos del municipio de San Pelayo Córdoba:**

Emití por correo electrónico dirigido a la subdirectora de Fortalecimiento Institucional Territorial y al grupo de promotores el concepto requerido por la promotora del ARP de San Pelayo, sobre el procedimiento de terminación del ARP que está ejecutando la ET y la prohibición consagrada en el numeral 13 del artículo 58 de la Ley 550 de 1999.

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	3 de 3
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Participé en la reunión convocada por la promotora del ARP celebrada el 29 de noviembre del año en curso, por teas en donde participaron el jefe de la oficina jurídica del municipio de San Pelayo y el asesor externo. Allí se expuso la posición oficial de la DAF sobre la prohibición de iniciar procesos ejecutivos en contra de ET que estén promocionando, y ejecutando ARP y sobre las causales que dan lugar a la terminación del ARP consagradas en el artículo 35 de la Ley 550 de 1999.

- **Participación en comités de promotores o en comités técnicos convocados por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial:**

Participé en las reunión virtual convocada por la subdirectora de Fortalecimiento Institucional Territorial, realizadas el 21 de noviembre de 2024 con el fin de analizar la respuesta del alcalde de San Pelayo Córdoba a la solicitud formulada por la promotora relacionada con la causal que da lugar a la terminación del ARP por el no pago de acreencias causadas con posterioridad a la iniciación de la negociación y sobre la prohibición de iniciar procesos ejecutivos en contra de las ET que esté ejecutando ARP.

Para los efectos pertinentes, anexo factura, comprobante de pago de la seguridad social de noviembre de 2024 y declaración juramentada.


FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Firmado digitalmente por
OTALORA CRISTANCHO
CLAUDIA HELENA
Fecha: 2024.12.05 16:28:40
-05'00'

FIRMA SUPERVISOR